

AJDIP/218-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
42-2021	22-09-2021	PE-RH-AI	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/209-2021, de sesión ordinaria N°39-2021, celebrada el día miércoles ocho de setiembre de 2021, se aprueban las vacaciones solicitadas por el señor Rafael Abarca Gómez Auditor Interno del Incopescas, por un plazo de cuarenta y tres días de vacaciones, comprendidos del 16 de setiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021, según oficio INCOPESCA-JD-AI-077-2021.

2-Que en ausencia del señor Rafael Abarca Gómez, los señores Directores consideran conveniente recargar las funciones correspondientes a la Auditoría Interna, en la señora María Arroyo Sánchez, funcionaria de la Auditoría Interna del Incopescas, por un plazo de cuarenta y tres días.

3-Que una vez analizado por los señores Directores, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el recargo de funciones de la Auditoría Interna del Incopescas, a la señora María Arroyo Sánchez, cédula de identidad N° 6 0269 0322, la cual cumple con los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República. Dicho recargo será por un plazo de cuarenta y tres días de vacaciones, comprendidos del 16 de setiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021, en ausencia del señor Rafael Abarca Gómez, debido al disfrute de sus vacaciones.

2-Continúese con los trámites correspondientes.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.